



Comodoro Rivadavia, 5 de mayo de 2003

VISTO

La nota presentada por la Delegación Académica Sede Trelew en donde la cátedra Metodología de la Investigación Geográfica II del Departamento de Geografía solicita modificación de la situación de revista de su Auxiliar Docente, y;

CONSIDERANDO

Que el docente responsable ha realizado la evaluación positiva de la propuesta de trabajo;

Que los antecedentes del Lic. Andrea Daniela Franco lo ameritan;

Que la constitución de dicho equipo refuerza la integración académica e institucional de las sedes de nuestra Facultad;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar Res. CAFHCS. N° 404/02 con respecto a la situación de revista de la Mgt. Andrea Daniela Franco quedando de la siguiente manera:

Donde dice: Metodología de la Investigación Geográfica II Ayte. 1º Simple

Debe decir: Metodología de la Investigación Geográfica II JTP. Simple

Art. 2) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Res. CAFHCS. N° 404/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 118/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PROQ. - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. B. J. B.